Tizayuca
Ciudad Próspera
2024 - 2027

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: 0042/2025

TIZAYUCA,HGO. A 31 DE ENERO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: COMERCIAL

NORTE: EN CUATRO LÍNEAS, LA PRIMERA EN 45.00 METROS, [redacted]
25.06 METROS, [redacted]
TERCERA EN 60.83 METROS, [redacted] Y LA CUARTA EN 25.00 METROS, LINDA [redacted]

SUR: EN 161.36 METROS, [redacted]

ORIENTE: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA EN 71.79 METROS, [redacted]
GABINA GODÍNEZ RODRÍGUEZ, LA SEGUNDA EN 42.09 METROS, [redacted]

PONIENTE: EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 60.00 METROS, [redacted]
[redacted] LA SEGUNDA DE 113.14 METROS, [redacted]

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL PERTENECE A UNA FRACCIÓN COMERCIAL DENTRO DEL MISMO.

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ********** ML.

PROPIETARIO: [redacted]

CALLE: [redacted] No. [redacted] MANZANA: *** LOTE: ***

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: EL PEDREGAL CIUDAD TIZAYUCA,HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL [redacted] PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO
2024-2027
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

P.C.C. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYUCA, HGO.
2024-2027
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ARCHIVO
Revisado: MEMS
Elaboró: DAAG
Autorizó: AYCJ/ LAFR

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 31 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 154 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, régimen propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.